

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18831** BARCELONA.

Edicto.

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 507/2009-B se ha declarado el Concurso Voluntario principal de Tapicerías Cortes 94, S.L. con N.I.F. nº B-60581410 y domicilio en C/ San Ramón nº 296-300 de Cerdanyola del Vallés, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41, 5ª planta, 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 507/2009-B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el B.O.E.; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 25 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090043589-1